

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 840, de fecha 27 de Enero del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14819

En el marco del pronunciamiento que le corresponde al Gobierno Regional (Gobernador Regional y Consejo Regional) respecto de la Compatibilidad Territorial y relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional sobre las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental con relación a los proyectos o actividades emplazados en la Región, conforme a lo establecido en la ley 19.300 y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se acuerda RECHAZAR INFORME CON OBSERVACIONES respecto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto "Extensión de Vida Útil de Minera Los Pelambres", y que el Gobernador Regional presentó mediante Ord. N°182 de fecha 16 de enero de 2025.

Dicho informe, que contiene las siguientes observaciones asociadas a la compatibilidad territorial, forma parte integrante del presente acuerdo.

Compatibilidad Territorial (observada)

1.- Aun cuando el instrumento vigente en las zonas rurales de la Provincia del Choapa es el **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**. Se solicita la incorporación de un análisis referencial y descriptivo sobre las partes y obras del proyecto, en relación con los avances del instrumento normativo el **Plan Regulador Intercomunal (PRI) de la Provincia de Choapa**. Este requerimiento surge debido a que el instrumento PRDU se considera anacrónico frente a las dinámicas territoriales actuales en la provincia. Además, existe una imagen objetivo del Plan Regulador con expresiones espaciales a considerar, por otra parte, se han establecido nuevas figuras de protección promovidas por la misma empresa Minera Los Pelambres en la zona del Tranque El Mauro, así como la existencia de zonas rurales sensibles desde el punto de vista arqueológico, entre otros aspectos relevantes para analizar de manera prospectiva y estratégica (al año 2051) y complementar antecedentes para un pronunciamiento con mayor sustento en la dinámica actual. Para lo anterior, se sugiere revisar la información del PRI Choapa disponible en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, puntualmente en el sitio web del SERVIU de Coquimbo (Información Disponible en el link: <https://serviucoquimbo.minvu.gob.cl/pag-m/instrumento-de-planificacion-territorial/>).

2.-Se recomienda incluir información adicional y desagregar cómo se relacionan las partes y obras del Proyecto con la Política Nacional Minera 2050, establecida en el Decreto N°2 de 2023 (publicado el 28 de enero de 2023). Es fundamental considerar, en particular, los Objetivos Estratégicos y Metas de los Ejes II (Social) y III (Ambiental). Además, se debe tener en cuenta la sinergia y asociatividad entre las políticas y lineamientos nacionales y regionales, especialmente en temas relacionados con el medio ambiente y las medidas frente al cambio climático.

El presente acuerdo ha sido adoptado por :

Rechazan la propuesta 9 votos de los consejero(s) asistente(s) Ángel González Aguilera, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García.

Aprueban la propuesta 8 votos del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s) Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Francisco Corral Macías, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Lombardo Toledo Escorza.

0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl